



Tribunal Electoral

RESOLUCIÓN 006-2026-TE-CPO

El Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Orientación, San José, a las dieciocho horas del dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

- I. Que en sesión extraordinaria CPO-TE-020-2026, celebrada el dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, este Tribunal Electoral conoció la comunicación escrita remitida por correo electrónico el diecisiete de agosto de dos mil veintiséis por el colegiado Bayrom Morales Valerio, cédula de identidad número 1-1395-0598, quien inscribió sus candidaturas a los puestos de Vicepresidencia de la Junta Directiva y Vocal 2 de la Junta Directiva, mediante la cual manifiesta el retiro de dichas candidaturas.
- II. Que el retiro de una candidatura constituye una manifestación de voluntad libre y personalísima de la persona candidata, que no requiere expresión de causa. Verificada la autenticidad de la comunicación recibida, este Tribunal Electoral la acoge y da por aceptado el retiro de las candidaturas inscritas.

POR TANTO:

Primero. Se tienen por retiradas las candidaturas del colegiado Bayrom Morales Valerio a los puestos de Vicepresidencia de la Junta Directiva y Vocal 2 de la Junta Directiva y, en consecuencia, se excluyen del proceso electoral en curso.

Segundo. A partir de la fecha de emisión de esta resolución, el Tribunal Electoral procederá con las gestiones necesarias para retirar las candidaturas del colegiado Bayrom Morales Valerio del sitio web del Colegio de Profesionales en Orientación y de sus redes sociales oficiales.

Tercero. Comuníquese la presente resolución al colegiado Bayrom Morales Valerio, al medio señalado para atender notificaciones, y publíquese por los medios de comunicación oficiales del Colegio para conocimiento de todas las personas colegiadas.

Notifíquese y publíquese.



Tribunal Electoral

Daniel Jiménez Pérez
Presidente

Kattia Cerdas Granados
Secretaria